
Tal día como hoy de hace 429 años, el 15 de octubre del año 1.582, tuvo lugar un acontecimiento aparentemente trivial pero de gran importancia en la historia de la Humanidad. En esa fecha, el papa Gregorio XIII dictó la famosa bula "Inter gravissimas" donde establecía el siguiente articulado.

1º) Después del 4 de octubre de 1.582 es prescrito considerar no el 5 sino el 15 de octubre.

2º) Considerar en el futuro bisiestos sólo aquellos años inicio de nuevo siglo que sean divisibles por 400. Es decir serán bisiestos el 1.600, el 2.000, pero no lo serán el 1.700, el 1.800, el 1.900, etc.

¿Por qué el papado intervino de una forma tan enérgica y efectiva en la modificación del calendario?

Para entenderlo, debemos retroceder en el tiempo, exactamente 1.628 años. En el año 46 a.C. Julio César ha iniciado su famosa relación con Cleopatra. Hombre inteligente y culto descubrió la supremacía de la cultura astronómica egipcia frente a la romana. Asesorado por el astrónomo Sosígenes de la corte de Cleopatra establece un calendario solar de 12 meses con 365 días incorporando cada 4 años un año bisiesto de 366 días. Fue la llamada reforma juliana que tan familiar nos resulta.

Esa medida puso orden y sensatez en el cómputo del tiempo, pero esa solución no resolvió totalmente el problema de la duración del año solar porque el calendario solar tiene una duración de 365,2422 días solares medios. Si tomamos años de 365 días y añadimos 1 día más al cuarto año (bisiesto) obtendremos una duración anual media de 365,25 días lo cual se ajusta bastante bien pero *no exactamente* al tiempo real, porque la diferencia entre la duración del año juliano y la duración del año real es de 0,002189 ... días, una insignificancia, apenas 3 minutillos cada año, imperceptibles para la duración de una vida humana, incluso a lo largo de todo un siglo, donde la inexistencia de relojes precisos impedía darse cuenta de esa diferencia.

Pero, ¡ay!, el tiempo va pasando y al igual como un grifo goteando gota a gota puede llegar a llenar toda una bañera, así fueron pasando los siglos y en el año 1.582 a.D. 1.628 años después de la reforma juliana, el Papa Gregorio XIII realizó una nueva reforma en el calendario para

compensar ese importante desfase entre la fecha del calendario juliano y el tiempo astronómico. En su famosa bula corregía los 10 días de retraso acumulados en 16 siglos y establecía que dejarían de ser bisiestos en lo sucesivo los años terminados en 00 que no fueran múltiplos de 400.

Al cabo de 400 años la discrepancia en el comienzo del equinoccio de primavera es de unos 3 días. Por eso, el calendario juliano fue de uso común durante cerca de 16 siglos. Pero en el siglo XVI la discrepancia en la fecha del equinoccio de primavera había pasado del 21 de marzo al 11 de marzo, lo cual provocaba desorientación en la celebración de las distintas fiestas cristianas como la conmemoración de la Pascua. Esa diferencia de 10 días provocó la enérgica reforma gregoriana asesorada por el doctor y matemático italiano Antonio Lilio.

La llamada reforma gregoriana establecía que en el año 1.582 se pasara directamente del día 4 de octubre al 15 de octubre, desapareciendo de repente los 10 días de retraso y el calendario gregoriano volvía a sincronizarse exactamente con el calendario astronómico. Este sistema actualmente en vigor, conlleva todavía un error de 1 día cada 3.000 años. Por tanto nos queda un tanto lejos la siguiente reforma del calendario.

En aquella época las guerras religiosas ensangrentaban toda Europa, la reforma y la contrarreforma dirimían sus diferencias en los campos de batalla y bastaba que el Papa dijera “blanco” para que los protestantes dijeran “negro”. Eso significó que en los países católicos se aceptó de buen grado aunque con cierta inercia la reforma papal, en cambio quienes estaban enfrentados a Roma rechazaron esa reforma en el calendario, aunque fueron aceptándola muy poco a poco. Por ejemplo Inglaterra y sus colonias la realizó en 1.752, el calendario gregoriano no se introdujo en la antigua Unión Soviética hasta el año 1.918 con un error acumulado de 13 días, se consideró que a partir del 1 de febrero de 1.918 se pasara directamente al 14 de febrero y finalmente Grecia, la más reacia, aceptó la reforma gregoriana en el año 1.922.

En resumen, durante varios siglos convivieron los calendarios juliano y gregoriano, marcando lógicamente fechas diferentes para un mismo acontecimiento histórico para desesperación de los historiadores. Es decir, un mismo acontecimiento simultáneo era reflejado con fechas diferentes según el país que lo analizara.

Una famosa anécdota de aquella época hace referencia a Santa Teresa de Ávila, la cual murió el 4 de octubre y fue enterrada el día siguiente, el 15 de octubre. De ahí la macabra

broma de sugerir que su cuerpo se había mantenido *milagrosamente* incorrupto durante ... 10 días.

Otra famosa discrepancia histórica no bien conocida tiene como protagonista a Miguel de Cervantes el cual muere en Madrid el día 22 de abril de 1.616 y es enterrado al día siguiente, el 23 de abril de 1.616 del *calendario gregoriano*. William Shakespeare muere el 23 de abril de 1.616 del *calendario juliano* vigente en Inglaterra. La misma fecha aparente, pero en días totalmente diferentes. Según el calendario gregoriano, el óbito de Shakespeare se produjo 10 días después del de Cervantes, el 3 de mayo de 1.616. Por tanto, es falso que murieran el mismo día pero si ello sirve como excusa para homenajear a la cultura escrita en el llamado *día del libro*, ¡bienvenido sea dicho error!.

Finalmente, comentar que existe una pseudociencia llamada numerología, que al igual como los horóscopos pretende establecer el carácter de un ser humano en función de su fecha de nacimiento, sumando las cifras del día, mes y año y hallando su raíz digital. El resultado obviamente variará según el calendario que le apliquemos. Es decir una misma persona según le computen su fecha de nacimiento siguiendo el calendario católico, musulmán o chino tendría un número mágico diferente, lo cual es un evidentísimo contrasentido. A pesar de lo cual, existen personas dando conferencias en Alicante con gran éxito de público defendiendo las propiedades misteriosas de la numerología asociada a la fecha de nacimiento.

Y hoy, día de Santa Teresa de Jesús, conmemoramos también un hito importante en la historia, una bula papal, cuyo contenido se ha extendido finalmente por casi todo el mundo y cuyo código identificativo de la fecha aparece en recibos, nóminas, tarjetas, billetes, actas notariales, fechas en los registros civiles, inscripciones en cementerios, tartas de cumpleaños, calendarios, citas, recuerdos, proyectos toda una inmensidad de fechas escritas en un código que comenzó a usarse tal día como hoy de hace 429 años.

Vicente Viana Martínez